



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0052

SIN SERIE



ACTA No. 010-2008 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero del dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, para realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Designado por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Director Suplente Ángel Rodríguez Tello, Por el Congreso de la República, Director Titular José Mauricio Radford Hernández; así como el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo del RENAP, para hacer constar lo siguiente.-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: Preside la sesión el Director Titular del Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 009-2008
- III. Informe sobre beneficios de chip e impresión de DPI descentralizado
- IV. Información de visitas a bancadas UNE, PP y Encuentro por Guatemala
- V. Informe sobre Licitación de Seguridad
- VI. Aprobación de convenio entre el servicio de registro civil e identificación de Chile y RENAP
- VII. Informe sobre casos de Municipalidades de Chinique y Flores Costa Cuca
- VIII. Propuesta sobre realización de video para niños y jóvenes
- IX. Visita de sensibilización de Quetzaltenango y San Marcos
- X. Autorización para Asenso y nombramiento
- XI. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.-----

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 009-2008: Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

TERCERO: INFORME SOBRE BENEFICIOS DE CHIP E IMPRESIÓN DE DPI DESCENTRALIZADO: El Ingeniero Enrique Cossich presenta a consideración del Directorio información sobre países que utilizan el CHIP en documentos de identificación y algunos costos asociados al mismo. También presenta dos cuadros estadísticos uno basado en la información del Instituto Nacional de Estadística y el otro en información del Tribunal Supremo Electoral, en los cuales se muestra las variaciones en cobertura poblacional al establecer 10, 20,30 y 40 centros de impresión de DPI. Sobre el particular el Director Ejecutivo ofrece para la siguiente reunión un cuadro de cuántos centros de impresión deben ser ubicados para atender al 50% de la población, en el menor tiempo posible en el mismo día de la solicitud, tomando en cuenta centros que den servicio a municipios cercanos, se estiman "cercanos" si están a veinte (20) kilómetros de distancia entre ellos. Se recomienda al Director Ejecutivo a solicitar opinión sobre el uso del CHIP a representantes de instituciones que tengan interés en aplicaciones del mismo-----

CUARTO: INFORMACIÓN DE VISITAS A BANCADAS UNE, PP Y ENCUENTRO POR GUATEMALA: El Ingeniero Mauricio Radford comentó de las visitas a las tres bancadas. Los resultados a nivel general se consideran positivos. Se pidieron ciertos informes en las visitas. Los informes financieros ya fueron remitidos por el Director Ejecutivo. El Ingeniero Mauricio Radford ofreció enviar el informe circunstanciado de la contratación de personal en El Adelanto y Moyuta, ambos solicitados por la bancada del Partido Patriota. Se----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

DIRECTORIO

LIBRO DE ACTAS

instruye al Director Ejecutivo envíe una comisión a evaluar el funcionamiento de las sedes en los municipios de Moyuta y el Adelanto Jutiapa-----

QUINTO: INFORME SOBRE LICITACIÓN DE SEGURIDAD: El Ingeniero Enrique Cossich entregó copias impresas de las bases de licitación, las cuales serán revisadas por los integrantes del Directorio para su opinión, evaluación, y aprobación. Al estar estas aprobadas se procederá a su publicación.-----

SEXTO: APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE CHILE Y EL RENAP: El Ingeniero Mauricio Radford da lectura al convenio propuesto por el Director Ejecutivo a ser firmado con el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y el RENAP, el cual es aprobado por el Directorio. La firma oficial se realizará el día 29 del presente mes. -----

SÉPTIMO: INFORME SOBRE CASOS DE MUNICIPALIDADES DE CHINIQUE Y FLORES COSTA CUCA: El ingeniero Mauricio Radford procede a informar de los casos suscitados en las Municipalidades de Chinique y Flores Costa Cuca. En el primer caso se instruye al Director Ejecutivo a comunicarse con el Gobernador de Quiché a fin de agendar una reunión con Diputados del Departamento, el Gobernador, el Alcalde de Chinique y representantes del RENAP para encontrar una solución. La misma debería ser propiciada por el Gobernador. En el caso de Flores Costa Cuca, se conoce la propuesta del Señor Alcalde quien autorizaría que el RENAP proceda a la documentación de la población, bajo ciertas condiciones. El Directorio aprueba condicionalmente la redocumentación a cargo del RENAP, sin el aval del Señor Alcalde en la identificación de las personas, se instruye al Director Ejecutivo a realizar un procedimientos partir de la ley aprobada, se autoriza prestar tres computadoras al Gobierno Municipal de Flores Costa Cuca para la emisión de reposición de Cédulas de Vecindad.-----

OCTAVO: PROPUESTA SOBRE REALIZACIÓN DE VIDEO PARA NIÑOS Y JOVENES: El Ingeniero Mauricio Radford solicita al Directorio que se produzca un video para niños y jóvenes a fin de sensibilizar sobre el tema de la institución. El Directorio pide tiempo para autorizar el mismo, Se recomienda al Director Ejecutivo hacer un acercamiento a la Academia de Lenguas Mayas para ubicar facilitadores bilingües o trilingües para la sensibilización. También con la Universidad Rafael Landívar, específicamente la Facultad de Derecho, donde hay grupos de estudiantes indígenas. -----

NOVENO: VISITA DE SENSIBILIZACIÓN DE QUETZALTENANGO Y SAN MARCOS: El Ingeniero Mauricio Radford informó de varias actividades de sensibilización en Quetzaltenango y San Marcos, incluyendo una visita al cable local para una entrevista de una hora. -----

DÉCIMO: AUTORIZACION DE ASCENSO Y NOMBRAMIENTO: El Directorio autoriza al Director Ejecutivo para que promueva al Licenciado Jorge Abraham Rodas Vásquez, quien actualmente ocupa el cargo de Jefe de Servicios Generales al Cargo de Director Administrativo del Registro Nacional de las Personas y en consecuencia lo nombre en dicho cargo; asimismo autoriza al Director Administrativo el nombramiento del Señor Jorge Arturo Navas Mendía como Jefe de Servicios Generales, del Registro Nacional de las Personas, emitiéndose su respectivo acuerdo.-----

ÚNDECIMO: PUNTOS VARIOS: A). Se Recibió la visita de los representantes de la Fundación Donaré, quienes expresaron su preocupación por lo establecido en el Artículo 56 de la Ley del RENAP sobre publicar, en el DPI, la disposición del ciudadano de donar o no sus órganos al fallecer. Se ampliaron en las experiencias negativas de caos similares en Perú y otros países. Solicitaron al Directorio promover una reforma de ley, para que dicha disposición personal no aparezca publicada en el DPI, recomendación que fue aceptada por el Directorio que ya había incorporado una reforma en dicho sentido en el documento de reformas a la Ley a ser presentadas mañana. B) Se recibe documentación sobre manuales financieros para revisión y aprobación del Directorio. Sobre el particular se solicita al Director Ejecutivo se sirva remitir la información en medios-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

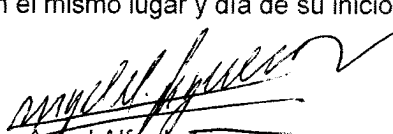
SIN SERIE

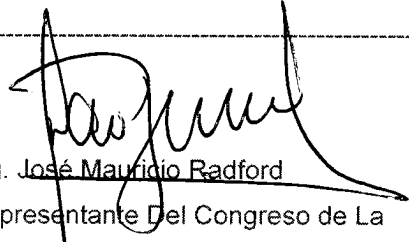


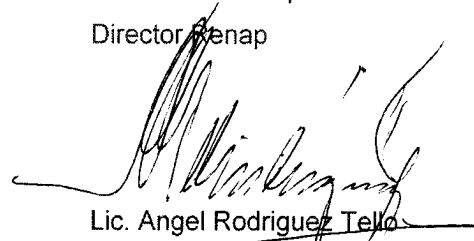
magnéticos (disco compacto). C) El Director Ejecutivo informó de los resultados de la reunión sostenida con representantes del Fondo de Cohesión Social, donde se planteó el tema del subsidio del Estado para la documentación de personas de escasos recursos en 41 municipios del país, sobre el particular se tendrá una reunión de seguimiento de carácter técnico con el Fondo para elaborar una propuesta de trabajo. D) El Ingeniero Mauricio Radford informó que el día de mañana se estará presentando la iniciativa de ley de las reformas a la ley del Renap y entrar así al circuito parlamentario. El Ingeniero Enrique Cossich informó que el día de hoy estaría enviando un desglose de la ampliación presupuestaria solicitada por el Congreso, a dicho organismo. E) El Director Ejecutivo indica que el Consejo Consultivo presentó su propuesta de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del mismo. Se somete a consideración el cuadro comparativo preparado por el Director Ejecutivo en relación a las modificaciones solicitadas, y sobre el particular se aprueban los cambios solicitados por el Consejo Consultivo, excepto dos: 1. Se establece en Q. 1,500 el monto a devengar por reunión asistida en concepto de dieta, y 2. Se amplía el plazo para pagar en forma acumulada las dietas del mes a los "primeros diez días hábiles del mes siguiente a su realización". Se aprueba el Reglamento con los cambios mencionados y se ordena emitir el acuerdo respectivo. F) Se hace una presentación del proceso de absorción del Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala por los señores Guillermo Pellecer y Carlos Peláez. G) Respecto a la solicitud del Consejo Consultivo de realizar una auditoria externa de ejecución presupuestaria 2007, se acuerda: esperar los resultados de la labor de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas antes de considerar dicha solicitud. H) El Director Ejecutivo presenta a autorización cambio en la estructura organizacional del RENAP, específicamente en el área de capacitación en la coordinación de capacitación externa, creando la Plaza de Coordinador de Capacitación Externa, sin necesidad de modificar el presupuesto de la Dirección, ya que se elimina una plaza de Capacitador Externo la cual tiene un salario nominal de Seis mil Quetzales (Q.6,000.00) y la cantidad restante de dos mil Quetzales (Q 2,000.00) adjudicársela a la plaza de Coordinador de Capacitación Externa, para que esta pueda tener un salario nominal de Diez Mil Quetzales (Q10,000.00), cambios que son aprobados. I) El Director Ejecutivo comentó que en pláticas con el Gobernador de Totonicapán, se acordó una visita de sensibilización para el mes de marzo---

DUODÉCIMO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO: El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión ordinaria de Directorio para el día tres de marzo del corriente año a la hora y lugar acostumbrados. -----

DECIMO TERCERO: CIERRE DE SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las diecinueve horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----


Lic. Ángel Alfredo Figueroa
Magistrado Tribunal Supremo Electoral
Presidente Renap
Director Renap


Ing. José Mauricio Radford
Representante Del Congreso de La
República


Lic. Angel Rodriguez Tello
Viceministro de Gobernación
Director Renap

Ing. Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo Renap